

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (29/2018), ordinaria del Pleno

Jueves, 25 de octubre de 2018

Celebrada a continuación de la sesión (28/2018), extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 25 de octubre de 2018, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (23/2018), extraordinaria de 25 de septiembre de 2018.

-Sesión (24/2018), ordinaria de 26 de septiembre de 2018.

-Sesión (25/2018), extraordinaria de 26 de septiembre de 2018.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### § 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2018/8001955 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración, el 11 de octubre, del Día Internacional de la Niña, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### § 3. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO**

Punto 3. Aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 113.882,51 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9).

##### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Punto 4. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 5. Aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 6. Aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 7. Denegar el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.923,76 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro y Salamanca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

- Punto 9. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.430,00 euros, a favor de la empresa CATERING MARIANO E ISABEL, S. L., correspondiente al servicio de catering de la VI Edición de la Jornada Municipal de Psicología de Emergencias, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00511), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 33 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 10. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 60.057,14 euros, a favor de la empresa COMSA, SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S. A. U., correspondiente al servicio de mantenimiento de las dependencias de la Dirección General de la Policía Municipal, del 25 de octubre al 14 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00152), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.984,25 euros, a favor de la empresa ITURRI, S. A, correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02840), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.417,00 euros, a favor de la empresa GUARNICIONERÍA ROAL, S. A., correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02841), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 13. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, a favor de la empresa SASEGUR, S. L., correspondiente al servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n de Madrid, del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente nº 145/2018/00349; antecedente 145/2017/05304), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 14. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.818,41 euros, a favor de la empresa MCM REALTY & BUILDING, S. L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de nueve vehículos de cuatro ruedas de propiedad municipal, del 1 al 21 de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02877), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 15. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 680,63 euros, a favor de la empresa MOTORAUTO LEGANÉS, S. A., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02886), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 16. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 359,22 euros, a favor de la empresa ATOCHA MOTOR, S. L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02885), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 17. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.505,26 euros, a favor de la empresa OXIPHARMA, S. L., correspondiente al suministro de oxígeno medicinal necesario para las intervenciones del SAMUR-Protección Civil, así como el mantenimiento de botellas en uso actualmente en el servicio de SAMUR-Protección Civil, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01662), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 18. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.323,44 euros, a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S. L. U., correspondiente al suministro de copias de las fotocopadoras de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02623), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 19. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 118.729,35 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00512), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 20. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 36.385,81 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01872), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 21. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.796,52 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S. A., correspondiente al suministro de bobinas secamanos para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en mayo de 2016 (expediente nº 145/2018/00348), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 22. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.748,15 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S. A., correspondiente al suministro de productos de limpieza para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en junio de 2016 (expediente nº 145/2018/00340), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 23. No aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 480,98 euros, a favor de la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S. A., correspondiente al suministro de 30 unidades de memoria USB de 32 GB 3.0 a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, en diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00513), con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

Punto 24. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 109,86 euros, a favor de la entidad GESMATIC, S. A., para el abono de la factura por el incremento del Índice de Precios al Consumo correspondiente al mes de noviembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 25. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.002,16 euros, IVA incluido, a favor de la mercantil HARTFORD S. L., por el servicio de realización de actividades de servicios sociales acordadas con las asociaciones de vecinos en el marco de Planes de Barrio, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 26. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de Centro de Psicoterapia y Formación en la planta primera, puerta B, del edificio situado en Ronda de Segovia, 34, promovido por particular. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Socialista de Madrid (9).

Punto 27. Ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de Casa Árabe, en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2018, relativo a la modificación de sus Estatutos, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

- Punto 28. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de protección de la Colonia Militar Campamento, para la subsanación del error detectado en la parcela de la calle de Maravilla número 23. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial de protección, conservación y rehabilitación y definición de la Ordenación Pormenorizada para la parcela sita en el Paseo de la Habana número 208 A, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles ONCE. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 30. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el control urbanístico ambiental de usos en el edificio sito en la calle de la Montera número 9, promovido por Monthisa Patrimonio y Promoción, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 31. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Nieremberg números 10, 12 y 14 con vuelta a la calle de Sánchez Pacheco números 57 y 59 y calle de Pantoja números 13 y 15, promovido por Metrovacesa, Promoción y Arrendamiento, S. A. (antes Metrovacesa, S. A.). Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

- Punto 32. Aprobar la corrección de errores advertidos en el texto de la Ordenanza de Movilidad Sostenible aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid mediante Acuerdo de 5 de octubre de 2018, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES**

Punto 33. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 484,00 euros, a favor de Hijos Santos Música, S. L., para el abono del gasto derivado de la lectura literaria, realizada el día 26 de noviembre de 2017 en el monumento a Miguel Hernández, en el marco del programa cultural denominado “Nuestras Estatuas Hablan”, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2018/8001947, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a paralizar la entrada en vigor de “Madrid Central” hasta que se cumplan las condiciones que se indican en la iniciativa, y que se aprueben el conjunto de medidas previstas en la iniciativa en relación con dicha área, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).

Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2018/8001951, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la puesta en marcha de un programa de identificaciones policiales eficaces en la Policía Municipal de Madrid, que se desarrollará en una primera fase, en forma de programa piloto, en la Unidad Integral del Distrito de Ciudad Lineal, y que se aprueben las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 36. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 2018/8001954, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que, en relación con Metro de Madrid, y Metro Ligero, se inste al Pleno de la Asamblea de Madrid a cerrar un acuerdo conjunto que apoye la ejecución de un programa planificado de ejecución de infraestructura e instalaciones y de adquisición de nuevo material rodante, mantenido al menos durante diez años con el objetivo de recuperar unos niveles de servicio óptimos, y rechazar el punto 2 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1 y 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 2.



- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2018/8001956, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8001984 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a la creación y puesta en marcha, antes de finalizar 2018, de la Oficina Municipal de Planificación y Desarrollo de los Distritos del Sur de Madrid (Oficina del Sur), con las prescripciones de organización, funcionamiento, contenido y objeto que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2018/8001957, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8001985 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, interesando que, como homenaje a la figura de Carlos Sánchez Pérez, conocido artísticamente como Ceesepe, se atienda a la demanda de la sociedad civil, que plantea buscar un espacio municipal para poder recordar su universo creativo, aprobando las medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2018/8001958, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento ponga en marcha de forma urgente el Plan de Renaturalización de los 6,1 kilómetros de los tramos 2 y 3 del río Manzanares desde el Puente de la Reina Victoria hasta el Nudo Sur, con el contenido, medidas y alcance que se indica en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 40. Rechazar la proposición n.º 2018/8001959, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno adopte un acuerdo solicitando el cese del Consejero Delegado de Madrid Destino, ante los graves hechos sucedidos en la empresa que dirige en relación con los procesos de contratación de personal, y promoviendo las reformas normativas necesarias para que se prohíba la intervención directa de todo directivo de una empresa pública en el proceso de contratación o de adjudicación de plazas a cualquier persona con la que tenga un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable, o parentesco de

consanguinidad o afinidad dentro del cuarto grado, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2018/8001960, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, con motivo del 40 Aniversario de la Constitución Española, el próximo 6 de diciembre, dé lectura a una Declaración Institucional de Apoyo a la Carta Magna, en el Pleno Central y en los Plenos de las 21 Juntas Municipales de Distrito del mes de diciembre, y lleve a cabo las demás acciones que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2018/8001963, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8001986 presentado por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten el conjunto de acciones previstas en la iniciativa en relación con los principios de actuación de altos cargos y directivos de la Administración Pública, singularmente cuando participan en procesos selectivos; el efectivo cumplimiento de las obligaciones de publicidad de perfiles de los puestos a proveer por el sistema de Libre Designación, incluida la motivación de los nombramientos y ceses; y la revisión del decreto de 25 de abril de 2018, de convocatoria de tres plazas en la categoría de Comisario del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1, y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 2 y 3.
- Punto 43. No aprobar la proposición n.º 2018/8001969, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la *"creación de una Comisión no Permanente de Investigación de las previstas en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, que versará sobre la contratación en la Empresa Municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S. A."*, a los efectos señalados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), no obteniéndose el *quorum* legalmente exigido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

## § 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### Comparecencias

- Punto 44. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8001946 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, *“a fin de informar y valorar las actuaciones del equipo de gobierno en el último mes”*.
- Punto 45. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8001937 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, para la valoración, una vez presentada, el pasado 9 de octubre, la estrategia municipal de economía social y solidaria del Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2018-2025, *“de los resultados obtenidos de todas las iniciativas presentadas por el gobierno actual en esta legislatura de apoyo a dicha Economía Social y Solidaria”*.
- Punto 46. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8001948 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, *“para que informe de la ejecución del Plan Madre en su convocatoria de 2017”*.

### Preguntas

- Punto 47. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001962, formulada por el concejal don Percival Manglano Albarca, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“por qué no ha cumplido la Sra. Alcaldesa con su promesa de celebrar un acto institucional para pedir la liberación de los presos políticos en Venezuela”*.
- Punto 48. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001964, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer *“cómo valora el cumplimiento por parte de su gobierno del programa electoral de Ahora Madrid en materia de vivienda y del resto de compromisos adquiridos públicamente con la ciudadanía y con el grupo que le sustenta en el gobierno en materia de vivienda”*.
- Punto 49. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001943, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si *“va a dar cumplimiento el Gobierno Municipal a la proposición aprobada en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza del mes de septiembre, en relación con el traslado a la parroquia de Las Cárcavas de la Virgen instalada en el Parque Forestal de Valdebebas, así como, la asunción de responsabilidades por haber realizado dicha talla con dinero público e instalarla en un parque de toda la ciudadanía”*.

- Punto 50. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001944, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer cómo valora *“la próxima puesta en marcha del nuevo modelo de Atención Social y la seguridad actual de los trabajadores y trabajadoras de dichos Centros”*.
- Punto 51. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001952, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es la valoración que hace el Sr. García Castaño [Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y Presidente del Distrito de Centro] sobre el cese fulminante de los intendentes de la Policía del distrito de Centro”*.
- Punto 52. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001961, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuándo dispondremos del Plan de Asentamientos aprobado en el Pleno de mayo de 2016”*.
- Punto 53. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001965, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué medidas se están tomando para paliar las innumerables quejas de vecinos, asociaciones, comerciantes y viandantes del distrito Centro por un aumento de visibilidad de la compraventa y consumo de estupefacientes en vía pública, la suciedad o la venta ilegal entre otras.

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de septiembre de 2018 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Fernando El Santo números 12-14, promovido por Menonu, S. L. Distrito de Chamberí.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de septiembre de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.250.000,00 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de septiembre de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 543.439,00 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018.

- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2018 por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2019.
- Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2018 por el que se aprueba definitivamente el protocolo de actuación para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid.
- Punto 59. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2018 por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias, de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Coordinación General de la Alcaldía, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, y el acuerdo de 30 de marzo de 2017 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, para adaptarlos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Punto 60. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 316.146,00 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018.
- Punto 61. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 3 de octubre de 2018, por el que se modifica el Decreto de 28 de octubre de 2015, de delegación y desconcentración de competencias.
- Punto 62. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2018 por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la plaza de Manuel Gómez Moreno número 2, promovido por la Mutua Madrileña Automovilística, S. S. P. F. Distrito de Tetuán.
- Punto 63. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2018 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Bravo Murillo número 150, promovido por Provincia de Hermanos Menores Capuchinos de España. Distrito de Tetuán.
- Punto 64. Se da cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2018, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 16 de octubre de 2018.

- Punto 65. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de octubre de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

Madrid, 25 de octubre de 2018

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*